

Modesto Arias.

Profesor de Enseñanza Secundaria. IES Leonardo da Vinci (Puertollano)

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

MATERIAS IMPARTIDAS

1º ESO: Ciencias Sociales, Geografía e Historia (tres horas semanales).

Se estudia el planeta Tierra, con mayor referencia a sus aspectos físicos y medio ambiente, en tanto que la Historia se ocupa desde el proceso de hominización hasta el final del Imperio Romano.

2º ESO: Ciencias Sociales, Geografía e Historia (tres horas semanales).

Se inicia con Historia, a través de las Edades Media y Moderna, mientras que el último trimestre se dedica a Geografía, centrada en rasgos poblacionales de las sociedades humanas.

3º ESO: Ciencias Sociales, Geografía e Historia (tres horas semanales).

Solo se imparte Geografía, estudiando el marco físico, las actividades económicas, la organización política y territorial de la Unión Europea y de España, así como el fenómeno de la globalización.

4º ESO: Ciencias Sociales, Geografía e Historia (tres horas semanales).

Únicamente hay Historia, desde el siglo XVIII al XXI, tanto de España como mundial.

1º Bachillerato: Hª del Mundo Contemporáneo (cuatro horas semanales).

Abarca, siempre a nivel universal, las transformaciones del siglo XIX, las tensiones y conflictos del XX y la época actual.

2º Bachillerato: Historia del Arte (cuatro horas semanales).

Se tratan las expresiones culturales y artísticas en España y en el mundo, desde la Prehistoria hasta las últimas tendencias aparecidas en la etapa que estamos viviendo.

2º Bachillerato: Geografía (cuatro horas semanales).

Analiza la realidad espacial de España, el medio natural, las actividades económicas, los recursos humanos y la organización territorial, además de su posición dentro de la Unión Europea y las perspectivas de esa entidad.

2º Bachillerato: Historia (tres horas semanales).

Se hace un recorrido por la trayectoria de nuestro país, desde sus raíces y pueblos prerromanos hasta llegar al tiempo presente, con mayor hincapié en las dos últimas centurias.

CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OPOSICIONES 2010

La convocatoria se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 29 de marzo de 2010, disponiendo los aspirantes de veinte días naturales, contados a partir de la fecha siguiente, para realizar la matrícula.

En el Turno Libre, **se ofertaron 54 plazas, aunque luego se acumularon de otras modalidades y se llegó a 61.**

El proceso selectivo tuvo una fase de Concurso, que se valoró en un 40 por ciento, y otra de Oposición, que lo hizo en un 60.

La fase de Concurso la calcula una Comisión de Baremación, y en ella se tienen en cuenta méritos como la experiencia docente previa, el expediente académico y las actividades de formación realizadas.

La fase de Oposición la evalúa un Tribunal, compuesto por un presidente, designado por el director general de Personal, y cuatro vocales elegidos por sorteo, haciendo uno de ellos las labores de secretario.

Fase de Oposición

Consta de una sola Prueba estructurada en dos partes, A y B, respectivamente, calificadas de cero a diez puntos, y no tienen carácter

eliminadorio. La parte A se estima en un 40 por ciento y la B en un 60. El Tribunal únicamente hace pública la nota global de la Prueba, la cual es remitida a una Comisión de Selección, quien la suma a la lograda en la fase de Concurso, a efectos de determinar la puntuación definitiva.

La **parte A** se basa en el desarrollo por escrito, durante dos horas, de un tema, elegido entre cinco extraídos al azar, de los 72 que integran el temario de Geografía e Historia, y que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* de 21 de septiembre de 1993.

La **parte B**, a su vez, se divide en B1, consistente en la presentación y defensa de una Programación, y B2, que se fundamenta en la preparación y exposición oral de una Unidad Didáctica.

Los opositores fueron convocados la tarde del viernes 25 de junio al Acto de Presentación. La asistencia fue obligatoria y en el mismo se hizo entrega de la Programación Didáctica. La no concurrencia, así como la retirada del proceso en cualquiera de sus fases, implicaba la no presentación y la exclusión de la bolsa de interinidades que, simultáneamente, se rellenaba con la matrícula de Oposiciones. Así, era mejor entregar los exámenes en blanco o permanecer en silencio durante las pruebas orales que no presentarse.

El día siguiente, sábado 26, a las 9'30 horas, se realizó la Prueba A. **Los temas que salieron, idénticos para las cinco sedes de Castilla-La Mancha, fueron los números 33, 45, 46, 48 y 61, correspondientes a *La Monarquía Hispánica bajo los Austrias: aspectos políticos, económicos y culturales; Las transformaciones del Extremo Oriente desde 1886 a 1949; Los Estados balcánicos en el siglo XX; Fascismo y neofascismo: caracteres y circunstancias en que se desarrollan, y El arte barroco.***

Al depender de un sorteo, los temas propuestos pueden quedar descompensados, como en este caso, que no hubo de Geografía. Quizá los momentos más importantes del examen sean los primeros, cuando tenéis que decantaros por un tema. Éstos, en su mayoría, son de contenido muy amplio, y dos horas puede ser poco tiempo para exponer todo lo que deseáis. No hay límite de folios a emplear y es conveniente hacer un guión, una introducción, un desarrollo equilibrado de todos los epígrafes y mencionar la bibliografía.

Las calificaciones se sacaban de la media aritmética de la nota otorgada por cada miembro del Tribunal, y cuando entre ellas existía una diferencia de tres o más enteros, eran excluidas la máxima y mínima, hallándose la media entre las restantes.

El mismo día en que se realizó la Prueba A quedó fijada, en el tablón de anuncios de la sede, la convocatoria para la Prueba B, que se llevó a cabo entre el 1 y 22 de julio por las mañanas.

De ese modo, a las 8 horas de cada día se efectuaba un llamamiento único para los citados en esa fecha determinada. Los aspirantes iban actuando a lo largo de la jornada y, en general, acababan al finalizar la mañana, aunque alguna vez fue necesario recurrir a la tarde.

La Prueba B se divide en B1, correspondiente a la Programación, y B2, referida a la Unidad Didáctica. Cada una se expone durante 30 minutos, como máximo, y el Tribunal puede hacer las preguntas y aclaraciones que considere oportunas.

La Programación debía hacer referencia al currículum vigente en el año académico en que se desarrollaba la Oposición y se correspondía con una materia de un curso de la ESO o Bachillerato. Tendría, al menos, doce Unidades Didácticas numeradas, y ocuparía un máximo de 60 folios, incluidos anexos, índice o cualquier otro contenido, en formato DIN-A 4, letra tipo Arial de 12 puntos y espacio sencillo.

La Programación escrita se evalúa sobre 2 puntos, y su defensa oral y la coherencia con lo escrito sobre 8. En ella había que mencionar la legislación, justificación, contextualización, objetivos, contenidos, metodología, temporalización, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, calificación y recuperación, materiales, recursos didácticos, actividades complementarias y extraescolares y bibliografía.

El ejercicio B2 es la preparación y exposición de una Unidad Didáctica, que el aspirante elige de entre tres extraídas al azar por él mismo de su propia Programación, o, si lo prefiere, del currículum oficial.

En dicha Unidad deben concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen, los contenidos, las actividades que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación. Para prepararla, el opositor dispone de una hora,

durante la que permanece *encerrado* en una dependencia y donde puede utilizar el material que considere oportuno.

La exposición de la Programación y de la Unidad Didáctica tiene carácter público. Se puede utilizar material auxiliar y un guión que no exceda de un folio y que se entrega al Tribunal al acabar su desarrollo. En caso de usar Power Point, el opositor se debe colocar de espaldas a la pantalla.

Una vez finalizadas las Pruebas A y B, el Tribunal expone en el tablón de anuncios de la sede la puntuación global de cada opositor, el cual, durante los dos días hábiles siguientes puede reclamar por escrito al Tribunal. Éste, también de manera escrita, da respuesta al interesado, a quien aún le queda acudir a un recurso de alzada ante el director general de Personal Docente.

Cuando se publica la lista general de admitidos, si el aspirante aparece en ella, debe estar muy atento, en fechas posteriores, a los comunicados del Diario Oficial de Castilla-La Mancha. El curso siguiente realizará la **fase de Prácticas en un Instituto**. Dura seis meses y la tutela una Comisión que la evalúa en términos de Apto o No Apto. Si se produce esto último, algo poco habitual, aún dispone de una nueva oportunidad durante el curso próximo, mientras que si aprueba pasará a expectativa de destino, hasta que, mediante el Concurso de Traslados, obtenga una plaza en propiedad.